



PERÚ

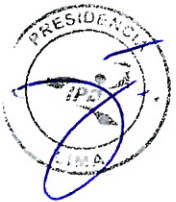
Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"


## Resolución de Presidencia N° 098 -2019-IPD/P

Lima, 02 de agosto de 2019




**VISTOS:** El Informe N° 705-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 4049-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 1363-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 061-2019-P/IPD emitido por la Presidencia; la Resolución de Presidencia N° 051-2019-IPD/P, y;

### CONSIDERANDO:




Que, de conformidad con el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, encargado de formular e impartir la política del deporte en general;




Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, dispone que son funciones y atribuciones del Presidente, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución de Presidencia N° 051-2019-IPD/P, de fecha 1 de abril de 2019, se encargó al servidor Adolfo Ricardo Zavala Urbina el cargo de Director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como Coordinador del Ámbito Laboral de la citada Dirección, en tanto se designe al titular;



Que, mediante Memorando N° 061-2019-P/IPD, de fecha 31 de julio de 2019, la Presidencia solicitó a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración gestionar la designación del señor Renato Salvador Ricci Campos como Director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD;



Que, mediante Memorando N° 4049-2019-OGA/IPD, de fecha 1 de agosto de 2019, la Oficina General de Administración trasladó el Informe N° 1363-2019-UP/IPD, de fecha 1 de agosto de 2019, en virtud del cual la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración señaló que el señor Renato Salvador Ricci Campos cumple con todos los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos del IPD para ocupar el cargo de Director Nacional; razón por la cual, recomendó que la Oficina de Asesoría Jurídica gestione el acto resolutorio de designación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 705-2019-OAJ/IPD, de fecha 2 de agosto de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que la designación del señor Renato Salvador Ricci Campos como Director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, se ajusta al marco legal vigente, por lo que corresponde la emisión del acto resolutorio de designación, mediante Resolución de Presidencia del IPD; sin embargo, corresponde que, en ese mismo acto se dé por concluida la encargatura del servidor Adolfo Ricardo Zavala Urbina, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD;





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida al 5 de agosto de 2019, la encargatura del servidor Adolfo Ricardo Zavala Urbina como Director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como Coordinador del Ámbito Laboral de la citada Dirección.

**Artículo 2°.-** Designar a partir del 6 de agosto de 2019, al señor Renato Salvador Ricci Campos como Director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

**Artículo 5°.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)) y en el Diario Oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
SEBASTIAN ENRIQUE SUITO LOPEZ  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

